

RAD 2022.00190
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
ALVARO JAVIER OSPINO BARRIOS
vs
E.S.E HOSPITAL DE TENERIFE MAGDALENA

ASUNTO

Ingresa al despacho, contestación la excusa presentada por la abogada de la parte actora y como está acreditada, se aceptará la justificación y se procederá a citar para una nueva audiencia pública.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

- 1.- **ACEPTAR**, la excusa presentada por la abogada de la parte actora como justificación a la insistencia a la anterior audiencia.
- 2.- **CONVOCAR** a las partes para el día 9 de mayo de 2024 a las 8:00 AM, para desarrollar de manera virtual la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas y fijación del litigio de que habla el artículo 77 de la ley adjetiva de trabajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 005 en la secretaria,
Hoy veintinueve (29) de enero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA